ASISTENTES

ALCALDE

D. Miguel Bonilla Cornejo.

CONCEJALES

D. Luis Peña Contreras.

D. José Antonio Lafuente Arranz.

D. Martín Arribas Esteban.

D. José Manuel Cornejo Martín.

AUSENCIAS:

Ninguna

SECRETARIA

Dª. Mª. Jesús Lafuente Molinero.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MOLINOS DE DUERO, EL DIA 9 DE SEPTIEMBRE 2016.

En el Municipio de Molinos de Duero, a 9 de Septiembre de 2016, siendo las 20,00 horas y bajo la Presidencia de D. Miguel Bonilla Cornejo, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar Sesión ordinaria del Pleno.

Previa convocatoria efectuada, se procede a abrir la sesión con los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

No habiéndose formulado observación alguna por los Sres. Concejales, se aprobó por unanimidad las actas de las sesiones extraordinarias de 4 de Marzo y 1 de Junio de 2016 en los términos en que están redactadas.

SEGUNDO.- APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL 2016.-

Se da cuenta por el Sr. Presidente de la formación del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2016. Se propone por la Presidenta su aprobación inicial, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988. Sometido el asunto a votación, por unanimidad el Pleno ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Molinos de Duero, para el ejercicio económico 2016, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CAPITULO	DENOMINACION	EUROS
INGRESOS:		
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1.-	Impuestos Directos	43.416,03
2.-	Impuestos Indirectos	850,00
3.-	Tasas y otros ingresos	42.836,64
4.-	Transferencias Corrientes	60.871,16
5.-	Ingresos Patrimoniales	22.224,40
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6.-	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7.-	Transferencias de Capital	33.900,00
8.-	Activos financieros	0,00
9.-	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS	**204.098,23**
GASTOS:		
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1.-	Gastos de Personal	60.396,53
2.-	Gastos en bienes corrientes y servicios	78.801,70
3.-	Gastos Financieros	300,00
4.-	Transferencias corrientes	12.600,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6.-	Inversiones reales	52.000,00
7.-	Transferencias de capital	0,00
8.-	Activos financieros	0,00
9.-	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS	**204.098,23**

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2016, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

<u>TERCERO.-</u> APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN NNSS NÚM. 7 DE MOLINOS DE DUERO.-

<u>CUARTO.-</u> INFORME DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA SOBRE EL REPARTO DE LOS COSTES DE GESTIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES.-

<u>QUINTO.-</u> FACTURAS EMITIDAS POS SOMACYL POR GASTOS EXPLOTACIÓN DEPURADORA AGUAS POTABLES PARA CONSUMO HUMANO.-

<u>SEXTO</u>.- RENUNCIA LICENCIA AUTOTÁXI DEL TITULAR D. ALFONSO RODRÍGUEZ PALOMAR.-

<u>SÉPTIMO.-</u> INCLUSIÓN OBRA NÚM. 18, CONVENIO JUNTA C. Y L. DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA OBRAS EN EL E. INFANTIL Y PRIMERIA.-

Dada cuenta del escrito remitido por la Excma. Diputación Provincial de Socia, por el que nos comunican la concesión de subvención para la ejecución de las obras de "_____, incluida con el núm. 18 en el Plan Diputación 2016, con un presupuesto de 3.000,00 €, y con una financiación de _____€ por parte de la Diputación Provincial y _____ € por parte de este Ayuntamiento.-

La Corporación, por unanimidad de sus miembros asistentes, **ACORDÓ:**

PRIMERO.- Aceptar la inclusión de las obras "_____", en el Plan Diputación 2016.-

SEGUNDO.- .-

A) APROBACIÓN PROYECTO.-

Seguidamente se da cuenta del Proyecto redactado por los Ingenieros de los Servicios Técnicos de la Excma. Diputación Provincial de Soria, D. Luis Guajardo Esteban y Dª Mª Teresa García Orden, de las obras de "Sustitución de la Red de Aguas Potables, Primera Fase", incluida con el núm. 162 en el Plan Diputación Provincial 2016, con un presupuesto de 45.000,00 Euros.-

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:

<u>PRIMERO.-</u> Aprobar el Proyecto de Obras para Sustitución de la Red de Aguas Potables, Primera Fase, por importe de 45.000,00 €.

<u>SEGUNDO.-</u> Exponerlo al público mediante anuncio inserto en el B.O.P., por plazo de 20 días, entendiéndose definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se formularan alegaciones al mismo.

<u>OCTAVO.-</u> CONVOCATORIA PLANES PROVINCIALES 2017-2018, DIPUTACIÓN PROVINCIAL.-

Examinadas las Bases de Convocatoria de los Planes 2017-2018 para la formación de un Plan Provincial bienal de Cooperación por parte de la Excma. Diputación Provincial de Soria, que servirá de base a la formación y aprobación anual de los distintos planes Provinciales de Cooperación y otros instrumentos de Cooperación con el Estado, la Comunidad Autónoma o cualquier otro organismo, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria núm.96 de fecha 24 de Agosto de 2016.

Vista la necesidad de realizar diversas obras que benefician al turismo provincial, la Comisión Permanente, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Solicitar de la Excma. Diputación Provincial de Soria la inclusión de las obras que a continuación se relacionan, al amparo de la convocatoria pública publicada en el BOP nº 96 de 24 de Agosto:

AÑO 2017.- 1ª Fase sustitución de redes con pavimentación C/ 50.000,00€ 30%

AÑO 2018.- 2ª Fase sustitución de redes con pavimentación C/ 50.000,00€ 30%

Segundo.- Adquirir el compromiso formal y expreso de consignar en los presupuestos del ejercicio 2017 el importe suficiente para atender las aportaciones municipales en relación a las obras que sean concedidas.

Tercero.- Hacer constar que no se tiene concedida o solicitada ayuda económica de otras Administraciones, para las obras a incluir en esta convocatoria.

Cuarto.- Dar traslado de este acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Soria por vía telemática, junto con la documentación que proceda.

NOVENO.- SOLICITUD RECONOCIMIENTO APROVECHAMIENTOS FORESTALES COMUNALES DE PINOS A INSTANCIA DE D. FCO. JAVIER TERRAZAS GARCÍA.-

La Señora Secretaria informa que el contrato de servicios del Sr. Arquitecto municipal se encuentra en situación irregular ya que fue contratado con anterioridad al año 2013 mediante contrato menor y en ningún caso los contratos menores podrán tener una duración superior a un año, ni ser objeto de prórroga (artículo 23 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre). Igualmente informa que como ha venido prestando el servicio tiene derecho a cobrar sus honorarios por la teoría del enriquecimiento injusto, pero que se debe proceder a una nueva contratación.

La corporación acuerda iniciar expediente para la contratación del servicio durante el plazo de un año mediante contrato menor.

DÉCIMO.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-

1º.- Reivindicación de la existencia de las Diputaciones provinciales.- Tras un amplio debate por tres votos a favor y con la con la abstención del Sr Peña Contreras y del Sr. Arribas Esteban, se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- Reivindicar el valor institucional de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos insulares como gobiernos que cumplen la misión de cooperar en la vertebración territorial y de velar por la igualdad y acceso de todos los ciudadanos a los servicios necesarios.

2.- Exigir al futuro Gobierno de la Nación que respete estas instituciones para no castigar a los millones de españoles que, bajo su amparo, conviven en municipios rurales.-

3.- Valorar que el presente inmediato de las Diputaciones, Cabildos y Consells insulares no pasa por su eliminación sino por alcanzar, junto con los Ayuntamientos, el objetivo de dotarse de unas administraciones modernas y eficaces al servicio de los ciudadanos, en las que no se solapen competencias, y que cuenten con el mismo nivel de calidad y autosuficiencia de las demás Administraciones del Estado.

2º.- Vista la propuesta de consulta al Servicio Territorial de Medio Ambiente, presentada por el Sr. Arquitecto Municipal Don Felipe Ceña Jodra, "sobre la tramitación para la construcción de pequeñas construcciones vinculadas a actividades agrícolas en parcelas incluidas dentro del espacio natural de la Sierra de Urbión", la Corporación por unanimidad acuerda formular la citada consulta al servicio territorial de Medio ambiente.

3º.- Informe sobre finalización de las obras de "Mejora de abastecimiento de Agua a Molinos de Duero".- El Sr. Alcalde informa sobre el escrito remitido por SOMACYL sobre la finalización de las obras y puesta en marcha de las mismas.
La Corporación acuerda elaborar un listado de deficiencias observadas en las instalaciones y dar cuenta del mismo al SOMACYL a los efectos oportunos.

4º.- Cabina telefónica.- Se da cuenta del escrito remitido por TELEFONICA exigiendo una aportación de 400 € anuales para mantener la cabina telefónica o el desmontaje de la misma. La Corporación por unanimidad acuerda comunicar a TELEFONICA que pueden proceder al desmontaje, dejando las pardes en las mismas condiciones en que se encontraban antes de proceder a la instalación de la cabina.

5º.- Facturas Hostal San Martín.- Visto el escrito presentado por Dª Irache Escolar Rodríguez solicitando el reintegro de una serie de facturas del año 2015 correspondientes a reparaciones efectuadas en el Hostal San Martín que consideran indispensables para el negocio, tras examinar las facturas la Corporación acuerda no incluir como gasto necesario la factura correspondiente a la TDT, y solicitar un informe técnico sobre las otras facturas que especifique que gastos corresponde abonar al Ayuntamiento como propietario del Hostal. Igualmente se acuerda advertir a La Sra. Escolar Rodríguez que cuando considere que se debe realizar algún gasto por cuenta del Ayuntamiento, lo solicite previamente para que sea el Ayuntamiento quien decida si se debe llevar a cabo y la forma de contratación de acuerdo con la legalidad vigente.

6º.- CONTRATO FERIA MEDIEVAL.- El Sr. Alcalde da cuenta del contrato firmado con PROFESSIONAL HISTORY S.L. para la organización y montaje de las distintas actividades a llevar a cabo durante el mercado medieval a celebra los días 23 y 24 de julio. La Corporación se da por enterada.

UNDÉCIMO.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Por el Sr. Presidente se da cuenta de las resoluciones dictadas desde la última sesión ordinaria celebrada, dándose los presentes por enterados.

UNDÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

1º.- Por Don Martín Arribas Esteban se propone colocar un cartel en el parque que prohíba tener perros sueltos.

2º.- El Sr. Cornejo informa que los ganaderos van a solicitar a la Confederación Hidrográfica del Duero vallar los pastos de "Cubillos" para aprovecharlos cuando baja el agua.

No habiendo más asuntos que tratar en el Orden del día, el Sr. Alcalde levanta la Sesión a las 8,55 horas.

Y para que conste, a los efectos del expediente de su razón, emito la presente acta con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en Molinos de Duero, a 08 de septiembre de 2016.

Vº Bº

El Alcalde,

Fdo. : Miguel Bonilla Cornejo

La Secretaria

Fdo. :Mª Jesús Lafuente Molinero.-